

CONSTANCIA SECRETARIAL: 06-10-2023. Informo al señor Juez que la anterior sentencia está ejecutoriada y está pendiente de liquidar las costas.

Por secretaría se procede a liquidar las costas así:

AGENCIAS EN DERECHO \$ 400.000

COSTAS ACREDITADAS \$ 0

\$ 400.000



ROBINSON NEIRA ESCOBAR

Secretario - 2



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, seis (6) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio: 2771

PROCESO: VERBAL SUMARIO
INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
DEMANDANTE: AGUAS DE MANIZALES S.A ESP
DEMANDADOS: MACROCARPAS SAS
RADICADO: 17-001-40-03-002-2021-00635-00

Vista la constancia anterior y ejecutoriada como se encuentra la sentencia proferida el 11 de Septiembre de 2023, se procede a aprobar liquidar de las costas y agencias en derecho, para un total de \$400.000 a favor de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 09-10-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario